



Quito, 31 de diciembre de 2014

### MOVILIZACIÓN INTERNACIONAL

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, al artículo 7, literal l) Difusión de la Información Pública; por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través de un portal de información o página web, información completa y detallada, me permito informar que en el mes de diciembre del 2014 no existió Movilización Internacional por parte del Servicio Integrado de Seguridad.

Atentamente,

Ing. Alvaro Rojas González  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911**

Elaborado por: Ing. Daniela Quiroga-Analista Talento Humano *DQ*  
Revisado por: Psic.Ind. María Fernanda León-Directora de Talento Humano *ML*